REQUISITOS PARA LA CERTIFICACIÓN DE PROGRAMAS INTERNOS *2023*

- SOLICITUD ESCRITA POR EL PROPIETARIO O ENCARGADO DEL ESTABLECIMIENTO DIRIGIDO A LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, (**BR. ÁNGEL JESÚS SULUB HERNANDEZ**), DONDE ENVÍA Y SOLICITA LA REVISIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO.

- COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR O IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE O PROPIETARIO LEGAL DE LA EMPRESA.

- COPIA DEL REGISTRO DEL PRESTADOR DE SERVICIO POR PARTE DE LA COORDINACIÓN.

NOTA: AL RECIBIR SU SOLICITUD Y EL PROGRAMA CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS, PARA SU ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN; ESTA CERTIFICACIÓN SERA PROPORCIONADA DENTRO DE LOS PRÓXIMOS 10 DÍAS HÁBILES COMO PARTE DEL ART. 81

A T E N T A M E N T E:
"Saber para prever y prever para proteger."
EL COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

BR. ÁNGEL JESÚS SULUB HERNÁNDEZ.